

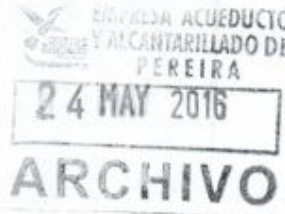


ALCALDIA DE PEREIRA
 Radicación No: 24200-2016
 Fecha: 24/05/2016-09:06:48
 Recibido por: JOSE OVEJ BUITRAGO
 Destino: Secretaría Jurídica

2260

Pereira, 23 de mayo de 2016

Doctora
LILIANA GIRALDO GOMEZ
 SECRETARIA JURIDICA
 ALCALDIA DE PEREIRA
 Carrera 7° bis 18-55 3° piso Alcaldía
 (6) 3248001
 Pereira, Risaralda



Asunto: TRASPASO INFRAESTRUCTURA RED ACUEDUCTO PUERTO CALDAS

Cordial saludo,

La Empresa Aguas y Aguas de Pereira, desde el 18 de noviembre de 2011, viene solicitando a la Alcaldía de Pereira, a través de la Secretaría de Infraestructura y de la coordinación de Bienes inmuebles, para que haga entrega legalmente de las obras de infraestructura de acueducto del corregimiento de Puerto Caldas.

A pesar de que se ha dado cumplimiento a los requerimientos solicitados por la oficina de infraestructura, cuya última actuación fue el 15 de agosto de 2012, cuando se realizó inventario detallado y acta de visita a las obras en el corregimiento de Puerto Caldas, no se conoce otra actuación de la administración sobre el asunto.

La Empresa recibió por parte del Secretario de Infraestructura oficio con radicado 1808-2015 anexando CD el cual contiene la información en lo referente a los diferentes contratos de obra ejecutados en esta zona.

Después de realizar la revisión y verificación de la información por parte de la Subgerencia Técnica de la Empresa, se determinó que las obras allí descritas fueron las mismas recibidas por Aguas y Aguas de Pereira.

El 15 de abril del 2016, se envió oficio con radicado No. 1608 dirigido al Secretario de Infraestructura Municipal, solicitando nuevamente el traspaso de la infraestructura de la red de acueducto de Puerto Caldas a nombre de la Empresa, sin embargo el 16 de mayo de 2016, recibimos copia de la respuesta emitida por la Secretaría de Desarrollo Rural al Secretario de Infraestructura, en la cual nos informan que no tienen conocimiento de los antecedentes mediante los cuales se realizaron las inversiones que dan como resultado las obras del acueducto de Puerto Caldas.

Por lo anterior, acudimos a su despacho para que se ejecuten todas las acciones y trámites necesarios para el traspaso de los bienes a nombre de la Empresa, de nuestra parte

Sede Administrativa
 PBX (6) 3151300

Carrera 10 N° 17-55
 Edificio Torre Central
 Piso 5
 Pereira, Colombia

www.aguasyaguas.com.co

NIT 816.002.020-7

PEREIRA CAPITAL DEL EJE





1401,00 -2260

estamos prestos a colaborar con la información requerida por Ustedes que repose en nuestro en archivo para aclarar el tema y así culminar con este proceso.

Anexo envío toda la documentación radicada por la Empresa en el Municipio de Pereira, desde el 18 de noviembre de 2011, solicitando se realice oficialmente el traspaso sin que hasta la fecha se tenga respuesta por parte del Municipio - Oficio radicado 5454 de noviembre 18 de 2011 y recibido por la alcaldía con el consecutivo R-44877 de 21 de noviembre de 2.011 - Oficio radicado 109, de enero 12 de 2012 y recibido por la Alcaldía con el consecutivo R-1157 de enero 13 de 2.012 - Oficio 4184 de septiembre 27 de 2012, enviado a la secretaria de infraestructura, donde nuevamente se solicita legalización y traspaso de la obras de acueducto del Municipio de Pereira a la Empresa Aguas y Aguas de Pereira - Oficio 6254 de enero 30 de 2013, con recibido del Municipio de Pereira, consecutivo R-4023 del 31 de enero de 2.013 - Oficio 7013 de marzo 13 de 2013, con recibido de la alcaldía consecutivo R 11807, de marzo 15 de 2.013 - Oficio 5833 de noviembre 20 de 2015, con recibido de la alcaldía consecutivo R - 61082 de noviembre 20 de 2.015.

Atentamente,

NANCY LORENA GARCIA ACOSTA
Subgerente Financiera y Administrativa

Reviso : ADRIANA URIBE RENDON- Jefe Departamento de Logistica (e) ✓

Con Copia: - Señor OSCAR ANDRES CALDERON OSPINA, DIRECTOR OPERATIVO BIENES INMUEBLES, ALCALDIA DE PEREIRA, CRA 7ª N° 18-55 PALACIO MUNICIPAL PEREIRA, Pereira

Preparó : Maria Doris Herrera Florez

PEREIRA CAPITAL DEL EJE

Sede Administrativa
PBX (6) 3151300

Carrera 10 N° 17-55
Edificio Torre Central
Piso 5
Pereira, Colombia

www.aguasyaguas.com.co
NIT 816.002.020-7





Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	24 de mayo de 2016	Número de radicado:	24200
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	NANCY LORENA GARCIA ACOSTA		
Descripción o asunto:	TRASPASO INFRAESTRUCTURA RED ACUEDUCTO PUERTO CALDAS	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	LILIANA GIRALDO GOMEZ - Secretaria Juridica	Copia a:	OSCAR ANDRES CALDERON OSPINA - Director (a) Operativo (a) De Bienes Inmuebles

